

## Orden del día

Primero.—Ratificación de nombramiento de vocal del Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de su celebración.

Salamanca, 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Belisario Sánchez Sánchez.—26.763.

**BARIGUA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 24 de junio de 2004, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar

y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.208.

**BARNA, S.A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la mercantil Barna, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Mundaka, Lamiaren Punta, sin número, el día 26 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 28 del mismo mes a las 11 horas en segunda convocatoria con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión social y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales para hacer retribuido el cargo de administrador.

Cuarto.—Facultar expresamente al Presidente y al Secretario del Consejo para que formalicen y ejecuten los acuerdos precedentes, realizando los actos y otorgando los documentos públicos o privados necesarios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y, asimismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mundaka (Bizkaia), 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Mikel Arrieta Olasagasti.—26.589.

**BEFESA CONSTRUCCIÓN  
Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**ABENSUR MEDIO AMBIENTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Los Accionistas Únicos de Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, Sociedad Anónima Unipersonal y de Abensur Medio Ambiente, Sociedad Anónima Unipersonal han aprobado, con fecha 20 de mayo de 2004 la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada mediante extinción sin liquidación de Abensur Medio Ambiente, Sociedad Anónima Unipersonal con aportación de todo su patrimonio a Befesa Construcción y Tecnología

Ambiental, Sociedad Anónima Unipersonal quien quedará subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedad absorbida, todo ello en los términos del Proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sevilla, a 31 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes, don Antonio Marín Hita.—27.763.  
2.ª 3-6-2004

**BEFESA MEDIO AMBIENTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado por unanimidad convocar a todos los accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar el día 22 de junio de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en Barakaldo, en el edificio del Cedemi, calle Altos Hornos, número 33, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima» y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, así como de la gestión social y aplicación del resultado de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2003 y finalizado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2003.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y reorganización del mismo.

Cuarto.—Nombramiento de auditor. Examen de la propuesta del Comité de Auditoría.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la interpretación, subsanación, aclaración, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Noveno.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta General Ordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. El cumplimiento de este

requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del Registro Contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la Ley.

**Derecho de información:** Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y, en especial:

En relación con las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado y propuesta de aplicación del resultado de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», así como el informe del Auditor de Cuentas referido tanto a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individual, como consolidado.

Informe de Gobierno Corporativo elaborado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

En relación con los restantes puntos del Orden del Día están a la disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que se proponen al examen y aprobación de la Junta respecto de cada uno de ellos y los informes del Consejo de Administración justificativos en su caso.

Además, los accionistas pueden consultar y obtener dicha documentación en la página web de la Sociedad «www.befesa.es».

**Acta de la Junta:** El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

**Previsión fecha de celebración de la Junta:** Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General convocada se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2004, a las trece horas.

Barakaldo, 23 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.233.

## BERMÚDEZ BERRIA, S. L.

(En liquidación)

Que en Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 4 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, concediendo al Liquidador un plazo de cinco meses para hacerla efectiva y en cumplimiento de dicho acuerdo el día 30 de abril de 2004 se celebró Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	390.786,43
Cuenta corriente con socios .....	366.475,56
<b>Total Activo .....</b>	<b>757.261,99</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	3.010,00
Reservas .....	123.575,40
Remanente .....	630.676,59
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>757.261,99</b>

Galdácano, 30 de abril de 2004.—El Liquidador, Santiago Bermúdez Moreno.—26.292.

## BERMÚDEZ GASTEIZ, S.L.

(En liquidación)

Que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 4 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, concediendo al Liquidador un plazo de cinco meses para hacerla efectiva, y en cumplimiento de dicho acuerdo el día 3 de mayo de 2004 se celebró Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	421.728,62
<b>Total Activo .....</b>	<b>421.728,62</b>
Pasivo:	
Capital .....	4.808,10
Reservas .....	18.249,91
Remanente .....	94.459,84
Cuenta corriente con socios .....	304.210,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>421.728,62</b>

Vitoria, 3 de mayo de 2004.—El Liquidador, Santiago Bermúdez Moreno.—26.265.

## BINIARAIX, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Domicilio Social, sito en el Hotel Punta Amer, C/ Gregel, n.º 19, S'Illot (Mallorca), el día 17 de junio de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de junio de 2004, a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el régimen de administración de la sociedad.

Segundo.—Modificaciones Estatutarias y, en su caso, nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Sres. Accionistas, desde la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, los documentos y cuentas que de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita, los citados documentos y cuentas.

En S'Illot, a 25 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo. D. Bernardo Ribas Rubí.—28.140.

## BIZCOCHERO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que

tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—D.ª M.ª Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—26.242.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de control de esta «Caja de Ahorros y